



## CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

### **Quinta Sesión de la Diputación Permanente Segundo Período de Receso Primer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésimo Sexta Legislatura. 1 de Agosto del año 2003**

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**  
Ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Quinta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Para este efecto, solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva pasar lista de asistencia de las Diputadas y Diputados, -en este caso solamente tenemos Diputados-, se sirva pasar lista de asistencia de los Diputados que integran la Diputación Permanente, así como informar sobre el número de los presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión, señalándose que el Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez suple en esta sesión a la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, quien dio aviso de que no asistiría por causa justificada.

**Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.  
Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez.  
Diputado Francisco Ortiz del Campo.  
Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.  
Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez.  
Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.  
Diputado José Luis Triana Sosa.  
Diputado Esteban Martínez Díaz.

Señor Presidente, nos encontramos presentes 7 Diputados de 8 que conformamos la Diputación Permanente, por lo tanto hay quórum para la celebración de la sesión.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**  
Muchas gracias, señor Secretario.

**Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**

Hago una corrección si me permite. Se encuentra en este momento va incorporándose el compañero Triana, por lo tanto, estamos los 8 miembros de la Diputación Permanente.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Declarado lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

Orden del día de la Quinta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

**1 de Agosto de 2003.**

**Presidente: Dip. Fernando de la Fuente Villarreal.**

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.
- 6.- Intervenciones de Diputadas y Diputados:
  - A. Intervención del Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre “La violencia doméstica”.
  - B. Intervención del Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre “Trabajadores de campo”.
  - C. Lectura de una propuesta de punto de acuerdo presentada por el Diputado Ramón Díaz Ávila, del Partido del Trabajo, sobre “Creación de empleos y capacitación para los trabajadores coahuilenses en la cuenca de burgos”.
  - D. Intervención del Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre “Fideicomiso para el tratamiento y remediación de los niños con plomo en el municipio de torreón”.
  - E. Intervención del Diputado Esteban Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre “El cobro indebido a los usuarios de los aniegos de la presa Venustiano Carranza”.
  - F. Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre “Contaminación del aire en la Región Laguna“(ladrilleras).
  - G. Lectura de una propuesta de punto de acuerdo presentada por el Diputado Ramón Díaz Ávila, del Partido del Trabajo, sobre “Cuotas de inscripción en las escuelas”.
  - H. Intervención del Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre “El municipio de Piedras Negras”.
- 7.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Eso es todo, señor Presidente.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose, a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro. Diputado Esteban Martínez, ¿quiere intervenir?.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que en forma económica, levantando la mano manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo, al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación, los que estén a favor del Orden del Día, les pido que lo manifiesten en este momento.

**Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

Son: 7 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. 8 a favor.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura a la minuta de la sesión anterior.

**Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**

**MINUTA DE LA CUARTA SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINUAGESIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

En la Ciudad de Saltillo, Coah., en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:04 hrs., del día 21 de Julio de 2003, dio inicio la Sesión de la Diputación Permanente, con la asistencia de los 8 Diputados y Diputadas, con la solicitud del Presidente de la Mesa Directiva en el sentido de que el Dip. Francisco Ortiz del Campo supiera en las funciones de Vicepresidente al Dip. Rubén Francisco Rentería Rodríguez y que la Dip. Hilda Esthela Flores Escalera, supiera al Dip. Francisco Ortiz del Campo en sus Funciones de Secretario, ya conformada la integración de la Diputación Permanente se dieron los siguientes resultados:

- 1.- Se aprobó por unanimidad el orden del día
- 2.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior aprobándose por unanimidad
- 3.- Se leyó el informe de correspondencia, integrado por 28 diferentes piezas, de las que se turnaron 27 a las Comisiones Permanentes respectivas, y uno de enterado, por mandato de la Mesa Directiva.
- 4.- Se dio lectura al informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados por los Legisladores de la Diputación Permanente, efectuada el 16 de Julio de 2003.
- 5.- Se presentó un dictamen de la Comisión de Finanzas con respecto a una desincorporación del Municipio de Piedras Negras, Coah., a favor de la Arrendadora de Centros Comerciales, con el objeto de que establezca un Centro Comercial, aprobándose por unanimidad.

**6.-** Se leyó un informe de la Comisión de Ecología con relación a los asuntos que le fueron encomendados por el Pleno del Congreso, aprobándose por unanimidad las siguientes propuestas contenidas en dicho informe:

**A.-** Que se instruyera a la Oficialía Mayor para que formulará una comunicación dirigida al Instituto Coahuilense de Ecología, a fin de solicitar que se instalen monitores ambientales que permitan evaluar la contaminación que producen las empresas CINSA y CIFUNSA de la Ciudad de Saltillo, Coah., y que se rinda a la Comisión de Ecología del Congreso un informe pormenorizado del monitoreo que se realiza en las Industrias sujetas al control estatal, sobre el grado de contaminación que producen.

**B.-** Instruir a la Oficialía mayor del Congreso para que el punto de acuerdo con respecto a realizar una investigación, sobre el uso indebido del drenaje pluvial para conducir aguas negras a la Planta de Aguas Residuales de Saltillo, se turnará a la Comisión de Comunicaciones y Obras Publicas, por tratarse del uso irregular de una obra pública de infraestructura urbana y por considerarse que debe ser esta Comisión la que investigue y confirme si realmente se esta haciendo uso indebido del drenaje pluvial de esta ciudad, para conducir aguas negras a la Planta de Aguas Industriales de Saltillo, en el entendido de que, si esto se confirma, correspondería a la Comisión de Ecología atender lo relativo al impacto ecológico.

**7.-** Se presentaron 7 puntos de acuerdo de la siguiente manera:

- Intervención de la Dip. Hilda Esthela Flores Escalera, sobre "*Cuenca de Burgos*" aprobándose por unanimidad.
- Intervención del Dip. Francisco Ortiz del Campo para dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo que presentan los Grupos Parlamentarios del Congreso, con relación al "*Trabajo Legislativo*", aprobándose por unanimidad.
- Intervención del Dip. Jesús Alfonso Arreola Pérez, sobre "*Acciones a favor de los habitantes del Ejido Flor de Jimulco del Municipio de Torreón*", aprobándose por unanimidad.
- Intervención del Dip. Manuel Cutberto Solís Oyervides, sobre "*El silencio en el Estado de Coahuila*" aprobándose por unanimidad
- Intervención del Dip. Gregorio Contreras Pacheco, sobre "*Entrega de informe de Cuentas Públicas*", aprobándose por unanimidad
- Intervención del Dip. Esteban Martínez Díaz, sobre "*Condiciones en las que se encuentran los lotes baldíos en la Entidad*"; aprobándose por unanimidad.
- Intervención del Dip. José Luis Triana Sosa, sobre "*Solicitud de expropiación de terrenos en el Municipio de Torreón Coah.*"; aprobándose por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la Sesión, siendo las 13:30 hrs., del mismo día.

**Saltillo, Coah., a 1 de agosto de 2003**

**DIP. FERNANDO DE LA FUENTE Villarreal**  
PRESIDENTE

**DIP. HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA**  
SECRETARIA

**DIP. MANUEL CUTBERTO SOLIS Oyervides**  
**SECRETARIO**

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Muchas gracias, señor Secretario.

Se somete a consideración la minuta que se acaba de leer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que soliciten la palabra levantando la mano.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la minuta que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados, que en forma económica levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen. Pidiéndose asimismo, al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo.

**Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**

8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la minuta de la sesión anterior.

Para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, se solicita a los Diputados Secretarios Manuel Cutberto Solís Oyervides y Francisco Ortiz del Campo, que interviniendo alternadamente se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.**  
**1 de Agosto del año 2003**

**1.-** Se recibió una comunicación de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante la cual se informa sobre la aprobación de un dictamen con el siguiente punto de acuerdo:

“Primero: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a las legislaturas de los estados que consideren la posibilidad de iniciar el procedimiento legislativo que se enfoque al análisis y actualización o, en su caso, aprobación de las leyes de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes estatales, que garanticen eficazmente que los menores sean protegidos en toda su integridad asegurándoles condiciones óptimas de desarrollo familiar.

Segundo: Asimismo, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a las propias legislaturas de los estados que consideren la posibilidad de iniciar el procedimiento legislativo correspondiente para revisar sus ordenamientos jurídicos, a fin de tipificar adecuadamente las conductas penales derivadas del maltrato a menores, dentro o fuera del ámbito familiar, asegurando que a quienes incurran en dichas conductas se les apliquen las sanciones correspondientes calificando como graves dichos delitos.”

**Se turna a las Comisiones Unidas para el Desarrollo de la Juventud y el Deporte, de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños y de Justicia**

**2.-** Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Guerrero, mediante la cual se informa sobre la instalación e integración de su comisión permanente.

**De enterado**

**3.-** Se recibió un oficio del Director de la Unidad de Finanzas Públicas del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se envía el segundo boletín informativo de finanzas públicas elaborado por dicha dependencia.

**Se turna a las Comisiones de la  
Contaduría Mayor de Hacienda y de Finanzas**

**4.-** Se recibió la cuenta pública del Gobierno del Estado, correspondiente al mes de junio del año de 2003.

**Se turna a la Comisión de la  
Contaduría Mayor de Hacienda**

**5.-** Se recibió la cuenta pública del Gobierno del Estado, correspondiente al segundo trimestre del año de 2003.

**Se turna a la Comisión de la  
Contaduría Mayor de Hacienda**

**6.-** Se recibieron las cuentas públicas del segundo trimestre del año de 2003, correspondientes a las siguientes entidades:

- Instituto Coahuilense de Catastro y la Información Territorial
- Servicio Médico de la Sección 38
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
- Instituto Estatal para la Construcción de Escuelas
- Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología
- Instituto Estatal de las Mujeres
- Instituto Estatal de Turismo
- Dirección de Pensiones de Trabajadores de la Educación
- Instituto de Pensiones de los Trabajadores del Estado
- Instituto Coahuilense de Cultura
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
- Instituto Estatal de Protección al Medio Ambiente
- Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento
- Comisión Estatal de Derechos Humanos
- Instituto Estatal de la Vivienda Popular
- Servicios Estatales Aeroportuarios

- Fideicomiso del Programa Especial de Vivienda Magisterial
- Fideicomiso Industrial Saltillo-Ramos Arizpe
- Patronato de Promotores Voluntarios de Coahuila
- Fideicomiso Alianza para el Campo
- Instituto Estatal del Deporte
- Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra
- Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila

**Se turnan a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

**7.-** Se recibió la cuenta pública del Congreso del Estado, correspondiente al segundo trimestre del año de 2003.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

**8.-** Se recibió un oficio del Contador Mayor de Hacienda de este congreso, mediante el cual se envía la cuenta pública de la Contaduría Mayor de Hacienda, correspondiente al segundo trimestre del año 2003, debidamente dictaminada por el auditor externo designado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

**9.-** Se recibió la cuenta pública del municipio de Acuña, correspondiente al segundo trimestre del año 2003.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

**10.-** Se recibió la cuenta pública del municipio de Arteaga, correspondiente al segundo trimestre del año 2003.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

**11.-** Se recibió la cuenta pública del municipio de General Cepeda, correspondiente al segundo trimestre del año 2003.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

**12.-** Se recibió la cuenta pública del municipio de Guerrero, correspondiente al segundo trimestre del año 2003.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

**13.-** Se recibió la cuenta pública del municipio de Nava, correspondiente al segundo trimestre del año 2003.

**Se turna a la Comisión de la  
Contaduría Mayor de Hacienda**

**14.-** Se recibió la cuenta pública del municipio de Viesca, correspondiente al segundo trimestre del año 2003, integrada por los estados financieros que comprenden del 1° de abril al 30 de junio del presente año.

**Se turna a la Comisión de la  
Contaduría Mayor de Hacienda**

**15.-** Se recibió la cuenta pública del municipio de Villa Unión, correspondiente al segundo trimestre del año 2003.

**Se turna a la Comisión de la  
Contaduría Mayor de Hacienda**

**16.-** Se recibió un oficio del Director General de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento, mediante el cual se envían los estados financieros del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, correspondientes al segundo trimestre de 2003.

**Se turna a la Comisión de la  
Contaduría Mayor de Hacienda**

**17.-** Se recibió la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, correspondiente al segundo trimestre de 2003.

**Se turna a la Comisión de la  
Contaduría Mayor de Hacienda**

**18.-** Se recibió la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, correspondiente al segundo trimestre de 2003.

**Se turna a la Comisión de la  
Contaduría Mayor de Hacienda**

**19.-** Se recibió la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, correspondiente al segundo trimestre de 2003.

**Se turna a la Comisión de la  
Contaduría Mayor de Hacienda**

**20.-** Se recibió una comunicación del Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Francisco I Madero, Coahuila, mediante la cual solicita una prórroga, para la presentación de la cuenta pública correspondiente al segundo trimestre del año 2003.

**Se turna a la Comisión de la  
Contaduría Mayor de Hacienda**

**21.-** Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto para desincorporar del régimen de dominio público municipal, una superficie ubicada en el Fraccionamiento Ampliación Morelos de esta ciudad; así como para que se autorice al ayuntamiento de saltillo, a celebrar un contrato de enajenación a título gratuito respecto a dicho inmueble, con la

Asociación Gilberto, A. C., a fin de dotar de infraestructura al albergue gimnasio donde se realizan obras de beneficio social.

**Se turna a la Comisión de Finanzas.**

**22.-** Se recibió un escrito de Mauro Gaspar Medellín y Aracelia Ibarra Pérez, Síndico y Regidora del Ayuntamiento de Hidalgo, Coahuila, mediante el cual solicitan nuevamente la intervención del congreso, con el fin de que se les paguen las nueve quincenas de sueldo que se les adeudan y que el Presidente Municipal se niega a pagarles; señalándose que tienen conocimiento de que el congreso envió un memorando al Presidente Municipal, en el cual se le ordenaba la liquidación total de dicho adeudo, pero que se ha hecho caso omiso a ese escrito.

**Se turna a la Comisión de Asuntos Municipales**

**23.-** Se recibió un escrito del ciudadano Manuel de Hoyos Castaños, mediante el cual ocurre ante este congreso, para promover una denuncia de juicio político en contra del M. V. Z. Arturo Rubén Barrera Ballesteros, así como a denunciar hechos en contra del C. P. Sergio Fuentes Flores, servidores públicos que son respectivamente Presidente Municipal y Resorero del Ayuntamiento de Castaños, Coahuila; solicitando, asimismo, que se le tenga por promoviendo dicha denuncia y que se ordene la ratificación de la misma, para que surta los efectos legales a que haya lugar, así como que se le dé la oportunidad de ofrecer las pruebas de su intención; y acompañando diversos documentos consistentes en lo siguiente: copia de una denuncia presentada ante el ministerio público, en contra de Arturo Barrera Ballesteros por la probable comisión del ilícito de amenazas; un ejemplar de la revista "Quijote" número 99; y

Copias de recortes de notas informativas publicadas en los periódicos "El Tiempo", "La Voz" y "Zocalo" de Monclova, Coahuila.

**Se turna a la Comisión de Gobernación  
y Puntos Constitucionales**

**24.-** Se recibió una comunicación de la Licenciada Olivia Zalazar Vara, representante en el Estado de Coahuila del Comité Organizador del III Congreso Nacional de Mediación y del II Encuentro de las Américas, mediante la cual se invita al Presidente de la Gran Comisión del Congreso para participar en dichos eventos, los cuales se celebrarán en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, los días del 23 al 27 de septiembre de 2003.

**Se turna al Presidente de la Gran Comisión**

Eso es todo, señor Presidente.

Concluida la lectura de la correspondencia, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al Informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos aprobados en la sesión anterior.

**Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**

**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE JULIO DE 2003.**

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN  
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE:**

Con relación al cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

**1.-** Se comunicó al Diputado Abraham Cepeda Izaguirre, en su carácter de Presidente de la Gran Comisión y de la Comisión de Concertación Parlamentaria, el Punto de Acuerdo mediante el cual se determinó lo siguiente:

**“PRIMERO.-** Invítese a los Congresos de los Estados de Nuevo León y Tamaulipas, para que, junto a la Legislatura Coahuilense, participen en la conformación de una Comisión Interparlamentaria en materia de Desarrollo Sustentable, que atienda todos los asuntos relacionados con el proyecto de inversión energética anunciado por el Gobierno Federal el 9 de julio del año en curso, con relación a las cuencas de Burgos y Sabinas y al área de Piedras Negras, y coadyuve con esta instancia y los Gobiernos de los Estados en la aplicación y vigilancia del convenio suscrito en esta materia.

**SEGUNDO.-** Instrúyase al Presidente de la Gran Comisión, para que sea el conducto por el que se invite a las Legislaturas de Nuevo León y Tamaulipas, a participar en la integración de esta Comisión Interparlamentaria.

**TERCERO.-** De ser aceptada esta invitación por las Legislaturas señaladas en el numeral anterior, instrúyase a la Comisión de Concertación Parlamentaria, para que de manera plural integre la Comisión de Diputados que representará al Congreso del Estado de Coahuila.”

**2.-** Se comunicó a todas las Comisiones Dictaminadoras Permanentes del Congreso, el Punto de Acuerdo mediante el cual se determinó lo siguiente:

**“ÚNICO:** Celebrar una Gran Jornada Permanente para Abatir el Rezago Legislativo de Coahuila, con apoyo en las siguientes acciones:

**a)** Que las diferentes Comisiones Permanentes del Congreso, inicien un proceso de revisión de las leyes y códigos que se ubiquen en nuestro ámbito de competencia, bajo la coordinación de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y con el apoyo de todas las estructuras del propio Congreso del Estado, para detectar las deficiencias en cada una de ellas.

**b)** Que derivado de lo anterior, se haga una propuesta de priorización para el estudio y adecuación de cada ley, bajo los criterios que cada Comisión establezca.

**c)** Que con estos elementos, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, elabore una Propuesta de Agenda Común de esta LVI Legislatura.”

**3.-** Se formularon comunicaciones dirigidas a los Superintendentes de la Comisión Federal de Electricidad con residencia en Torreón, Saltillo, Monclova y Sabinas, al Director de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento, al Presidente Municipal de Torreón, al Director General del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, así como a la Comisión de Ecología del Congreso, para hacer de su conocimiento lo aprobado con relación a la Propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Acciones en favor de los habitantes del Ejido La Flor de Jimulco”, en los siguientes términos:

**Primero.-** A través de un atento oficio dirigido al responsable de la Comisión Federal de Electricidad en la Región Laguna de Coahuila, al que se anexen copias de los recibos de luz de habitantes del Ejido Flor de Jimulco, se le informe, en principio, de la queja formulada por los ciudadanos sobre los altos cobros de luz y, asimismo, se le solicite atentamente se sirva enviar personal de su dependencia a dialogar con la comunidad y verificar el consumo de luz en los hogares y, de ser posible, implementar una medida de descuento para mujeres que mantienen con su trabajo personal el hogar y a personas ancianas que viven de lo que amablemente la comunidad les brinda.

Asimismo, hacer extensiva esta solicitud para todas las comunidades del Estado que tengan la misma problemática, mediante las comunicaciones correspondientes a los responsables regionales de la Comisión Federal de Electricidad en la entidad.

**Segundo.-** Turnar esta Propuesta de Punto de Acuerdo a la Comisión de Ecología, para el efecto de que conozca y dé seguimiento al planteamiento correspondiente a la Declaratoria de la Región de Flor de Jimulco como Zona Protegida, así como para que lo analice junto con la información que tiene disponible el Diputado José Luis Triana Sosa sobre el particular, con la recomendación de fortalecer el proyecto que está desarrollando el Municipio de Torreón y de estar atentos a los aspectos relacionados con el desarrollo social de las comunidades y de quienes viven dentro de lo que se considera zona protegida, para superar los rezagos existentes y evitar que se les afecte.

**Tercero.-** También respetuosamente y derivado de la necesidad apremiante, mediante atentos oficios, se giren copias del presente punto de acuerdo al Director General de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento, Lic. Salomón Abedrop López, al Director General del SIMAS Torreón, Lic. Fernando Alatorre, y al Presidente Municipal de Torreón, Lic. Guillermo Anaya Llamas, con el único interés de que con eficiencia, eficacia, coordinación, mezcla de recursos y en un término prudente, se resuelva lo conducente, vaya pues, lo humano y técnicamente viable en cuanto al abastecimiento de agua en el Ejido La Flor de Jimulco.

Asimismo, solicitar al Director General de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento, que esta solicitud se haga extensiva para todas las comunidades del Estado que tengan la misma problemática.

**4.-** Se formularon comunicaciones dirigidas al Secretario de Planeación y Desarrollo del Estado y a la Comisión de Fomento Agropecuario, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo mediante el cual se determinó lo siguiente:

**PRIMERO.-** Solicitar al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Planeación y Desarrollo, información oficial sobre el sílice existente en una franja que se encuentra en el Ejido Felipe Angeles y la Pequeña Propiedad “La Pezuña” del Municipio de Francisco I. Madero y sobre la organización ejidal que será beneficiada con la explotación de ese material, así como que se dé a conocer a los habitantes del ejido dicha información y, comprobada la existencia de ese material, se les asesore y organice para que puedan tener acceso a los beneficios que resulten de la explotación del mencionado material.

**SEGUNDO.-** Turnar este asunto a la Comisión de Fomento Agropecuario, para su seguimiento.

**5.-** Se comunicó a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Punto de Acuerdo aprobado en los siguientes términos:

**“ÚNICO:** Que la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda presente un informe bimestral escrito de los avances en la revisión de las cuentas públicas, actividades de revisión, auditorías, investigaciones y demás funciones que le competen a la Contaduría Mayor de Hacienda.”

**6.-** Se formularon comunicaciones dirigidas a los 38 Presidentes Municipales del Estado y a la Comisión de Ecología, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo mediante el cual se determinó lo siguiente:

**PRIMERO.-** Que esta Diputación Permanente envíe un respetuoso exhorto a los 38 Municipios del Estado de Coahuila, para que, de acuerdo a sus facultades, invite a los propietarios de los terrenos baldíos a que los mantengan en condiciones limpias y seguras, así como delimitados con bardas o cercas, para la salud y la seguridad de de todos los coahuilenses.

**SEGUNDO.-** Que se turne esta Propuesta de Punto de Acuerdo a la Comisión de Ecología, para que le dé seguimiento y realice un estudio desde el punto de vista jurídico para determinar la obligatoriedad que legalmente tienen los propietarios de mantener limpios sus lotes baldíos y en condiciones que no generen un problema para los vecinos.

**7.-** Se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por el Diputado José Luis Triana Sosa, sobre "Solicitud de expropiación de terrenos en el Municipio de Torreón", comunicándosele, asimismo, que lo anterior se acordó por esta Diputación Permanente, para que la estudie y dictamine sobre el asunto a que está referida, con la recomendación de que en su estudio se considere el aspecto social, a fin de que en el caso de hacerse expropiaciones, éstas se realicen en forma armónica y justa, para cuidar que no se afecte el patrimonio de quienes con mucho sacrificio han logrado un terreno en el que han podido dar un pie de casa a sus familias.

Por otra parte, también se consigna que, en cumplimiento de lo acordado por esta Diputación Permanente con relación a las propuestas contenidas en el informe de la Comisión de Ecología, se procedió a lo siguiente:

**A.-** Se formuló una comunicación dirigida al Director General del Instituto Coahuilense de Ecología, para hacer de su conocimiento el acuerdo por el que se dispuso lo siguiente:

Instruir a la Oficialía Mayor del Congreso, para que formulara una comunicación dirigida al Instituto Coahuilense de Ecología, a fin de solicitar que se instalen monitores ambientales que permitan evaluar la contaminación que producen las empresas CINSA Y CIFUNSA en esta ciudad y que se rinda a la Comisión de Ecología del Congreso un informe pormenorizado del monitoreo que se realiza en las industrias sujetas al control estatal, sobre el grado de contaminación que producen.

**B.-** Respecto al Punto de Acuerdo mediante el cual el Pleno del Congreso determinó encomendarle a la Comisión de Ecología, que realizara una investigación sobre el uso indebido del drenaje pluvial para conducir aguas negras a la Planta de Aguas Industriales de Saltillo, se comunicó a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, que esta Diputación Permanente determinó lo siguiente:

Instruir a la Oficialía Mayor del Congreso, para que el mencionado Punto de Acuerdo se turne a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, por tratarse del uso irregular de una obra pública de infraestructura urbana y por considerarse que debe ser esta Comisión la que investigue y confirme si realmente se está haciendo uso indebido del drenaje pluvial de esta ciudad, para conducir aguas negras a la Planta de Aguas Industriales de Saltillo, en el entendido de que, si esto se confirma, correspondería a la Comisión de Ecología atender lo relativo al impacto ecológico.

**SALTILLO, COAHUILA, A 1 DE AGOSTO DE 2003.  
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL.**

Eso es todo, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Conforme al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a intervenciones de Diputados, en primer término se concede la palabra al Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre la violencia doméstica. Tiene la palabra Diputado.

**Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Punto de Acuerdo que presentan las Diputadas Latiffe Burciaga Neme, Hilda Flores Escalera y Martha Loera Arámbula, del Grupo Parlamentario Luis Donald Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional, con relación a la responsabilidad administrativa de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, para documentar casos de violencia doméstica.

En el rubro de la salud pública, la violencia familiar se ha convertido en un serio problema, ya que a pesar de que el tema tiene apenas unos años de vigencia en nuestros textos legales, ya sea considerada como causal de divorcio o como delito; lo importante es que en Coahuila existe la ley que regula este tema y que ya se han implementado algunos mecanismos para hacerla funcionar, sin embargo, es compromiso que requiere de la participación coordinada de diversos sectores, para poder atender este factor de violencia que agravia a las familias ya la sociedad.

En México, como en muchas partes del mundo, la violencia familiar tiene un trasfondo cultural complejo, lo que dificulta la adecuada planeación y ejecución de acciones para su prevención, detección y atención. Es de suma importancia crear programas de acción que respondan a esta complejidad para contrarrestar el fuerte impacto que genera este fenómeno en la salud, la economía y el desarrollo social en nuestro país.

Es por lo anterior, que resulta muy importante darle seguimiento a los casos que se presentan en la entidad y. para ello se requiere de un registro que refleje fidedignamente el estado de salud física y mental que padece la víctima de violencia familiar.

El 9 de marzo del 2000 entró en vigor la Norma Oficial Mexicana 190-SSA1-1999 "Prestación de servicios de salud". Criterios para la atención médica de la violencia familiar", que es un instrumento para atender en los establecimientos de salud a las personas involucradas en situación de violencia familiar, y de esta forma contribuir a su prevención.

Para que la Norma Oficial Mexicana pueda lograr su objetivo es necesario difundirla entre los prestadores de servicios de salud y que éstos asuman el compromiso de aplicarla correctamente, ya que como instrumento de protección a la salud es de suma importancia llevarla a la práctica cotidiana desde sus centros de trabajo. Esto de ninguna manera es una forma de burocratizar el servicio de las instituciones de salud, por el contrario, constituye una forma de profesionalizar y sistematizar el estudio de salud que se practica al paciente que requiere el servicio y que necesita que su diagnóstico sea integral.

Porque es relevante que en nuestro Estado se conozca de modo preciso y directo la magnitud y repercusiones de este problema de salud pública, es que ante esta Diputación Permanente proponen mis compañeras Diputadas lo siguiente:

**Único.-** Que el Congreso del Estado de Coahuila, sumado al reto de coadyuvar a la prevención, atención y disminución de la violencia familiar, envíe respetuosos comunicados a las diferentes instancias del Sector Salud en el Estado, en el que les solicite la utilización y llenado en los casos de violencia familiar o doméstica del formato que la NOM-190SSA1-1999 aprobó para los prestadores de los servicios de salud y en beneficio de los grupos que socialmente son más vulnerables: niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas o personas en situaciones especialmente difíciles, adultos mayores, mujeres y hombres con enfermedad física o mental discapacitante o en desventaja física, económica o cultural.

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la Constitución Política de Coahuila, y 17 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

**Por el Grupo Parlamentario "Licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta"  
del Partido Revolucionario Institucional.**

**Diputada Latiffe Burciaga Neme.  
Diputada Hilda Flores Escalera.  
Diputada Martha Loera Arámbula.**

Es todo.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Se somete a consideración el punto propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que solicito a los Diputados que en forma económica, levantando la mano manifiesten el sentido de su voto. Pidiéndose asimismo, al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, les pido que lo manifiesten.

**Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**

8 votos a favor, 0 en contra.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre trabajadores del campo. Tiene la palabra Diputado José Luis Triana.

**Diputado José Luis Triana Sosa:**

**H. Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

**Presente.-**

Actualmente nos encontramos en la época de la cosecha de diferentes productos, en diferentes regiones del estado, como en la región de la comarca Lagunera de San Pedro de las Colonias en donde diversos pequeños productores contratan a trabajadores de campo, los cuales en la mayoría de las ocasiones desconocen sus derechos laborales y las condiciones de trabajo que debe de respetar toda persona que contrata los servicios de otra para que en forma subordinada y con una dependencia económica preste un servicio, el cual deberá estar bajo la orden y supervisión del contratante o patrón, pero esto no es términos absolutos, ya que el patrón debe de respetar lo establecido en la Ley federal de Trabajo como los siguientes puntos:

I.- Pagar los salarios precisamente en el lugar donde preste el trabajador sus servicios y en períodos de tiempo que no excedan de una semana;

II.- Suministrar gratuitamente a los trabajadores habitaciones adecuadas e higiénicas, proporcionadas al número de familiares o dependientes económicos, y un terreno contiguo para la cría de animales de corral;

III.- Mantener las habitaciones en buen estado, haciendo en su caso las reparaciones necesarias y convenientes;

IV .-Mantener en el lugar de trabajo los medicamentos y material de curación necesarios para primeros auxilios y adiestrar personal que los preste;

V .- Proporcionar a los trabajadores ya sus familiares asistencia médica o trasladarlos al lugar más próximo en el que existan servicios médicos. También tendrán las obligaciones de cuando tenga mas de cien trabajadores contar con una enfermería, dotada con los medicamentos y material de curación necesarios para la atención médica y quirúrgica de urgencia.

VI.- Proporcionar gratuitamente medicamentos y material de curación en los casos de enfermedades tropicales, endémicas y propias de la región y pagar el 75 por ciento de los salarios hasta por noventa días;

VII.- Permitir a los trabajadores dentro del predio:

- a) Tomar en los depósitos acuíferos, el agua que necesiten para sus usos domésticos y sus animales de corral.
- b) La caza y la pesca, para usos propios, de conformidad con las disposiciones que determinan las leyes.
- c) El libre tránsito por los caminos y veredas establecidos, siempre que no sea en perjuicio de los sembrados y cultivos.
- d) Celebrar en los lugares acostumbrados sus fiestas regionales.
- e) Fomentar la creación de cooperativas de consumo entre los trabajadores.
- f) Fomentar la alfabetización entre los trabajadores y sus familiares.

Lo anterior encuentra su fundamento en lo dispuesto en el artículo 283 de la Ley Federal de Trabajo, resultando en pocas ocasiones se cumpla por la parte patronal, y por parte de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social no llevan acabo visitas a los lugares de la prestación de este tipo de servicios, siendo nula la inspección para la vigilancia del cumplimiento de las condiciones de trabajo por parte del patrón y trabajador.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y el artículo 17 Fracción VI, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, el Grupo Parlamentario Luis H. Alvarez Alvarez del Partido Acción Nacional, por mi conducto presenta el siguiente,

**Punto de Acuerdo:**

**PRIMERO.-** Se gire oficio, solicitando la intervención inmediata de la Delegación de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que instruya a su vez a inspectores de trabajo y cumplan con la vigilancia de las condiciones de trabajo que se desempeñan en las diferentes regiones del Estado y en especial en el municipio de San Pedro de la Colonias en el que se respete por los patrones y la autoridad lo establecido en los artículos 283, 540, 541, 542 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Trabajo.

**SEGUNDO.-** Se gire oficio a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, para que se contemple para el próximo año un salario mínimo profesional para los trabajadores de campo.

**Atentamente**

**Saltillo, Coahuila, a 01 de Agosto de 2003.  
Grupo Parlamentario "Luis H. Alvarez Alvarez".**

**Diputado Jesús de León Tello**

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto. Pidiéndose asimismo, al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo.

**Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

Son 8 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo, por lo que deberá procederse de acuerdo al mismo.

La siguiente intervención es lectura de una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Ramón Díaz Ávila, del Partido del Trabajo, sobre creación de empleos y capacitación para los trabajadores coahuilenses en la Cuenta de Burgos, por lo que solicito al Diputado Francisco Ortiz del Campo, Secretario, se sirva dar lectura de este Punto de Acuerdo.

**Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**

**C. Diputado Fernando de la Fuente Villarreal.**

**Presidente de la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado.**

**Presente.-**

Ramón Díaz Ávila, Diputado ante esta Legislatura por el Partido del Trabajo, me presento por medio del presente escrito para solicitar a la Diputación Permanente del Congreso del Estado la aprobación del Punto de Acuerdo que sustento con la siguiente,

**Exposición de motivos:**

A partir del anuncio efectuado por el Gobierno Federal de su intención por desarrollar un macroproyecto para explorar y explotar el gas natural que se encuentra en lo que se conoce como la Cuenca de Burgos localizada en los Estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; se ha desatado un intenso debate entre los diversos sectores de la población en relación a los distintos modelos de inversión que se plantean para concretar la realización de este proyecto.

Independientemente de el modelo de aplicación en materia de inversión como el de servicios múltiples propuesto por el Ejecutivo Federal por conducto del C. Raúl Muñoz Leos, Director de la empresa Para estatal PEMEX; que consiste en el otorgamiento de concesiones a empresas particulares para la exploración y extracción del recurso natural energético que se encuentra en el subsuelo de esta región fronteriza, queda claro que por el momento la fuerza laboral y productiva del Estado, no se encuentra capacitada para desarrollar los trabajos propios que conlleva esta actividad, lo que puede ocasionar que las diversas empresas concesionarias o sub-concesionarias tengan que recurrir a la contratación de personal foráneo nacional y extranjero para poder desarrollar su cometido. Con ello no se aprovecharía a nivel local las más de diez mil plazas que se crearían de manera directa por los trabajadores coahuilenses.

De ahí que se convierte en prioridad la necesidad de capacitar y preparar obreros, técnicos y profesionistas en las distintas ramas que la explotación y extracción de gas requieren para que los coahuilenses puedan aprovechar al máximo las oportunidades laborales que se crearán en el futuro inmediato.

Por todo lo anterior, someto a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente,

**Punto de Acuerdo:**

**Primero.-** Envíese un atento Comunicado a la Secretaría de Educación Pública para que impulse la creación de carreras a nivel técnico y profesional que tengan que ver con las actividades a desarrollarse en la Cuenca de Burgos.

Segundo.- Solicítese al Servicio Estatal del Empleo inicie programas de capacitación a desempleados para dotarlos de los conocimientos necesarios para que estén en condiciones de incorporarse a las actividades productivas en el proyecto de inversión anunciado.

**Atentamente.**

**Saltillo Coahuila a 1° de agosto de 2003.**

**Diputado Ramón Díaz Avila.**

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Muchas gracias, señor Secretario. Se somete a consideración el punto propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que solicito a los Diputados que en forma económica, levantando la mano manifiesten el sentido de su voto. Pidiéndose asimismo, al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, favor de manifestarlo.

**Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

Son 8 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Se aprueba el Punto de Acuerdo por unanimidad, por lo que deberá procederse conforme a lo estipulado en el mismo.

A continuación se concede la palabra al Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre fideicomiso para el tratamiento y remediación de los niños con plomo en el municipio de Torreón.

**Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

**H. Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila.**

**Presente.-**

La Doctora Lilia Albert realizó los primeros estudios sobre el problema del plomo en Torreón en 1978. Desde entonces sus hallazgos y las denuncias que le realizaron y siguieron actualmente cayeron en oídos sordos. El Doctor Calderón Salinas realizó diversos estudios sobre este tema, incluyendo su tesis de licenciatura presentada en 1986.

Estos estudios fueron apoyados en su tiempo por denuncias de académicos y de organizaciones ambientalistas sin que las autoridades ambientalistas pudieran y pusieran atención.

La contaminación por metales pesados en Torreón, Coahuila, es un problema ambiental muy serio que ha tenido efectos importantes sobre la salud de sus habitantes a través de generaciones, especialmente sus niños y sus niñas. Este problema se conocía desde hace más de veinte años y se había denunciado

desde entonces. Sin embargo, las autoridades y la empresa responsable (Met-Mex Peñoles) hicieron poco por reducir sus emisiones o por remediar el daño hecho por tantas décadas de funcionamiento incontrolado.

Hacia finales de 1998 la controversia resurge en Torreón, pero en el contexto de una sociedad más participativa y de unos medios de comunicación más abiertos y menos sujetos al control gubernamental. Este nuevo escenario fue un elemento clave para que esta vez las denuncias sobre esta contaminación fueran atendidas. Los avances que se han venido dando en materia ambiental y de salud son parciales y condenan rasgos insatisfactorios que deben ser corregidos. La continuada atención de la opinión pública regional, nacional y mundial, ayudarán a que se continúe avanzando en la solución de este problema.

Esta nueva situación requiere de una nueva dinámica para la solución del problema. Especialmente las autoridades gubernamentales deben de aprender a negociar con la ciudadanía mejor informada y más dispuesta a defender sus derechos. Las organizaciones ciudadanas deben aprender a entrar en una dinámica de negociación y no solamente de denuncia. Estos cambios de actitudes pueden servir a que la energía empleada en estos meses para dirimir la controversia sobre la contaminación, se canalice en encontrar una solución más rápida y satisfactoria que evite que las niñas y los niños de Torreón sigan siendo víctimas de esta epidemia silenciosa.

Las estrategias tomadas por las autoridades responsables son:

| <b>Categorías</b>                                                            | <b>Acciones Específicas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1. Empresa está en contingencia ambiental</b>                             | Según el nivel de emisiones de bióxido de azufre, la empresa puede ser declarada en Fase I, Fase II o Fase III, limitando su proceso productivo y disminuyendo sus emisiones.                                                                                                                                                                                                    |
| <b>2. Continuar con el análisis sistemático de tendencias contaminantes.</b> | Tener un sistema de información de las emisiones de contaminantes, incluyendo el plomo y el nivel encontrado en el aire cerca de la empresa.                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>3. Programa de Remediación.</b>                                           | Programa de remoción de plomo contaminado y programa de pavimentar o reforestar las áreas no pavimentadas.                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>4. Reubicación de Familias</b>                                            | Se ordena la reubicación de las familias de la tercera sección de la colonia Luis Echeverría. También se ordena la reubicación de los niños con tratamiento especial debido a los altos niveles de plomo en la sangre.                                                                                                                                                           |
| <b>5. Medidas Sanitarias</b>                                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>*Se continuará con los diagnósticos de plomo en la sangre.</li> <li>*Se continuará proporcionando la Secretaría de Salud y Desarrollo Comunitario la atención médica.</li> <li>*El Estado instrumentará programas de educación ambiental y para la salud.</li> <li>*Los costos de los programas será cubiertos por la empresa.</li> </ul> |
| <b>6. Constitución de un fideicomiso.</b>                                    | La empresa constituirá un fideicomiso con una cantidad inicial de 60 millones de pesos para dar seguimiento sanitario a las personas afectadas con altos niveles de plomo y que presentan secuelas posteriores.                                                                                                                                                                  |
| <b>7. Integración de una Comisión ambiental.</b>                             | Se forma una Comisión ambiental por autoridades de salud, medio ambiente y desarrollo social para garantizar que se apliquen                                                                                                                                                                                                                                                     |

|                                                                                             |                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                             | las medidas. Se realizará una evaluación diaria de contingencia y se informará al público sobre los valores de las emisiones y las medidas adoptadas. |
| <b>8. Intervención de la CDS como tercería para dar un diagnóstico sobre este problema.</b> | Resultados entregados a la Comisión de Salud Ambiental.                                                                                               |
| <b>9. Creación de un centro multidisciplinario a niños y niñas.</b>                         | Pendiente.                                                                                                                                            |

El Gobierno de Coahuila anunció a principios de junio de 1999, la formación de mesas para dar seguimiento al programa anunciado el 5 de mayo. Estas serían las mesas de salud, medio ambiente y de reubicación. Los Diputados locales de la LIV Legislatura, sugirieron la integración de los vecinos afectados, de los Diputados y de los grupos ambientalistas en las diversas mesas y en el fideicomiso, cosa que se aceptó. Algunas personas y organizaciones fueron invitadas y han estado participando en las reuniones de seguimiento, desafortunadamente desde hace casi tres años estas mesas dejaron de funcionar.

La lucha por un medio ambiente sano y la protección de los recursos naturales se supone se fundamentan en el derecho que todo ser vivo tiene a disfrutar de los elementos naturales como son aire, agua, tierra, fauna, flora, etc., sin causar desequilibrio en los sistemas ecológicos que naturalmente se han interrelacionado armónicamente por siempre. Este derecho en los seres humanos es reconocido internacionamente como uno de los derechos humanos de la tercera generación fundamentalmente de la solidaridad y la fraternidad).

Los diversos y los diferentes niveles de gobierno municipal, estatal y federal, deberán entenderse como los administradores que han sido designados por la población para llevar acabo los programas y acción a cumplir con lo cometido que el pueblo mismo demande. Estos cometidos típicamente corresponden a educación, salud, justicia, desarrollo social, políticos y económico, etc., sin olvidar que la protección de los sistemas ecológicos y el combate al daño de los recursos naturales son trabajos básicos incluidos en el trabajo de cualquier gobierno.

Por lo anterior expuesto, pongo a su consideración los siguientes,

**Puntos de Acuerdo:**

- 1.-** Que continúen trabajando o funcionando las mesas para la atención del problema con la ciudadanía.
- 2.-** Que la empresa Met-Mex Peñoles dé a conocer un informe detallado sobre los egresos del fideicomiso (60 millones de pesos), que se creo para dar seguimiento sanitario a las personas afectadas con altos niveles de plomo y que presenten secuelas posteriores.
- 3.-** Que se de información sobre la creación del centro multidisciplinario para atender y rehabilitar a los niños con secuelas.

**Atentamente.**

**Saltillo, Coahuila a 1 de Agosto de 2002.**

**Diputado José Andrés García Villa.**

Eso es todo, señor Presidente.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Muchas gracias, señor Secretario. Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación. Tiene la palabra en primer término el Diputado Rubén Francisco Rentería. No se si alguien más solicitó la palabra, ¿solamente?. Enseguida el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides. Tiene la palabra el Diputado Rubén Francisco Rentería.

**Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeros Diputados.

Con respecto al punto presentado hace un momento, me ha solicitado el Diputado Ramón Díaz Avila del Partido del Trabajo, exponga su punto de vista con respecto a este mismo asunto.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.

Presidente de la Diputación Permanente del Congreso del Estado.

Presente.-

El Congreso del Estado, recurrentemente recibe la visita de habitantes de Torreón, Coahuila, solicitando la intervención de este Poder Legislativo para que se ponga fin a la inseguridad en que viven permanente por los efectos de la contaminación por plomo y de otras sustancias que genera la empresa Met-Mex Peñoles, que sufren ellos y sus familias.

En las pasadas legislaturas el planteamiento era el mismo, se necesita que se haga algo para resolver el grave problema de la contaminación. La respuesta también por lo regular fue la misma, la integración de una Comisión de este Congreso para entablar pláticas con la empresa y con las autoridades federales correspondientes de la atención de este problema como la SEMARNAT y la PROFEPA. De la que se desprendían acuerdos para aplicar programas de remediación y atención a niños que manifiestan elevados índices de contaminación con plomo.

De ninguna manera pretendo menospreciar el trabajo realizado por las anteriores Legislaturas y mucho menos criticar negativamente las acciones emprendidas, tanto por la empresa Peñoles como por el gobierno en sus instancias municipal, estatal y federal, pero lo cierto es que mientras no se apliquen medidas de largo alcance y se busquen soluciones integrales, todo lo que se haga para radicar este problema será solo una solución temporal y se seguirán presentando graves cuadros de contaminación en perjuicio de la infancia torreonense.

Por lo que una vez analizada la propuesta de Punto de Acuerdo, planteada por el Diputado José Andrés García Villa, me permito manifestar a esta Diputación Permanente que coincido en parte con lo que mi compañero Diputado acompaña para fundamentar su planteamiento, cuando señala que la problemática señalada requiere de una nueva dinámica para la solución del problema.

Sin embargo, considero que las medidas adoptadas en ocasiones anteriores, no han respondido de manera integral a resolver el problema, la problemática que genera la contaminación producida por Met-Mex Peñoles, y mucho menos con lo que hoy se propone que no es más que un rescate de las acciones tradicionales que se han emprendido para atacar este tan pernicioso mal. Medidas que a todas luces han demostrado su ineficacia, razón por la cual la ciudadanía torreonense sigue solicitando una acción más directa por parte de este Congreso del Estado.

Tratándose de un asunto que compete a las autoridades federales aplicar las medidas que consideren adecuadas para la solución de este problema, es procedente el uso de las atribuciones que le consagra nuestra ley local fundamental para que el Ejecutivo Estatal proponga las acciones que se consideren procedentes y que conlleven a salvaguardar los intereses de los habitantes del estado y más aún cuando se trata de la salud de sus habitantes.

Ya es tiempo de encontrar respuestas que no sean simples calmantes, es necesario proponer soluciones concretas y para ello es necesario que en defensa de nuestra soberanía estatal y el bienestar de los habitantes de nuestro estado, propongamos e impulsemos programas de remediación de corto, mediano y largo plazo que resuelvan en definitiva este multicitado problema de contaminación con plomo. Estudios hay muchos y todos ellos indican que mientras se siga contaminando el aire y el suelo torreónense el problema va a persistir.

Se han sugerido algunas medidas como la reubicación de los asentamientos humanos cercanos a la planta contaminante, entre otras, de ahí que es impostergable que el Gobierno del Estado del cual formamos parte como Poder Legislativo, así como el titular del Ejecutivo coahuilense con energía solicitemos al Gobierno Federal le ponga un freno a la contaminación de nuestros representados.

Por todo lo anterior independientemente de las acciones sugeridas por el Diputado García Villa, se pronuncio a favor de que todas las corrientes políticas representadas en este Poder Legislativo, sumemos esfuerzos y solicitemos al Ejecutivo del Estado para que en cumplimiento de su responsabilidad Constitucional, convoque a las autoridades federales y al Ayuntamiento de Torreón, a que juntos, estado, municipio y federación, construyamos una alternativa integral para darle una solución definitiva a este grave problema, la construcción, la Constitución Política del Estado de Coahuila en su capítulo XII establece: que son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado, artículo 82, son facultades del Gobernador, numeral 2, dirigirse al Gobierno Federal siempre que lo estime necesario para obtener las resoluciones que reclamen el bien público y los intereses del estado.

**Atentamente.**

**Diputado Ramón Díaz Avila.**

Es cuanto, a la lectura del Diputado Ramón.

Solicito se me conceda la palabra para hacer una consideración en lo personal.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Tiene la palabra.

**Diputado Francisco Rubén Rentería Rodríguez:**

Considerando que ha habido un diferendo en cuanto a la propuesta original, creo que es importante que este asunto que como lo manifiestan los dos exponentes originales, es tan grave y que se ha tratado con tanto tiempo sin que se haya podido dar una solución definitiva, encuentre eco en nosotros.

Creo yo que tenemos una Comisión de Ecología Especial en el Congreso, que debería de analizar los dos puntos de vista presentados y algunos otros que se presentaran para proponer una solución definitiva que evite que sigamos teniendo, no la presencia, sino que tengamos el problema en la ciudad de Torreón con Met-Mex Peñoles y con la contaminación con plomo.

Por lo tanto, yo propongo que sea turnada a la Comisión de Ecología para que sean analizadas las dos propuestas, así como cualquier otra que llegue y buscar una solución que no sea temporal, que no sea solamente la atención a la Comisión cuando llega sino que sea definitiva. Es todo, señor Presidente.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Tiene la palabra el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides

**Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

Estamos de acuerdo con el compañero Rentería y con el compañero García Villa y Ramón, de verdad es lamentable en que no se hayan hecho acciones más fuertes, acciones que lleven a cabo el fin de este daño que está produciendo al pueblo de Torreón.

Hace 10 días estuve platicando con la Secretaría de Salud a nivel nacional, con la que se encarga de los laboratorios de salud pública y le dije incluso de este problema que existe, dice que, me señaló de que ya tenían tiempo en que no se han realizado nuevos estudios, yo creo que es ahora el tiempo de que el laboratorio de salud pública a nivel federal realice estudios físico-químicos del medio ambiente, tanto del agua como del suelo y que según el resultado se apliquen las sanciones correspondientes o el cambio de la misma empresa en áreas que no afecten a los habitantes y sobre todo también estoy de acuerdo con Rentería de que se envíe este Punto de Acuerdo a Ecología e incluso a la Comisión de Salud para que le den seguimiento a este problema. Eso es todo, señor.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?. Muy bien, la propuesta, la suma de las propuestas es que se turnen este Punto de Acuerdo y la intervención del Diputado Ramón Díaz Avila a las Comisiones Unidas de Ecología y Salud.

Muy bien, vamos a proceder a la votación de este punto, si no hay alguna otra intervención. Muy bien, vamos a proceder a la votación por lo que suplico a los Diputados que los que estén de acuerdo manifiesten la intención de su voto de la manera acostumbrada y solicito al Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, se sirva tomar nota e informar del resultado de la votación. Los que estén de acuerdo favor de manifestarlo.

**Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

Son 8 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Se aprueba el Punto de Acuerdo por unanimidad, por lo que deberá procederse de acuerdo a lo estipulado.

A continuación se concede la palabra al Diputado Esteban Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre el cobro indebido a los usuarios de los aniegos de la presa Venustiano Carranza. Tiene la palabra Diputado.

**Diputado Esteban Martínez Díaz:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Ramiro Flores Morales, del Grupo Parlamentario "Licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta", del Partido Revolucionario Institucional sobre el cobro indebido a los usuarios de los aniegos de la Presa Venustiano Carranza.

Los municipios de Juárez y Progreso, son colindantes y beneficiarios de las aguas del envase de la presa Venustiano Carranza, conocida también como Don Martín, región que en los últimos dos años se ha visto involucrada en diversos litigios por el trasvase de su raquíctico contenido, que hoy fluctúa en un 4 % de su capacidad total, líquido que se envió a pago de la cuota convenida por el Convenio Internacional de Aguas celebrado con los E.U.A. y de igual manera se transvasó hacia la presa de Salinillas, para satisfacer las necesidades de los habitantes de ciudad Anáhuac, N.L.

Lo anterior ha sido en detrimento de los habitantes vecinos que reciben diversos aprovechamientos ya por la pesca o por la siembra y pastoreo en aniegos, que son las tierras dentro del vaso de la presa, sin agua, que permite su aprovechamiento en actividades agropecuarias.

Es de reconocer que a pesar de la oposición de los habitantes de estas comunidades por evitar los trasvases, la Comisión Nacional de Agua ha logrado su propósito. Pero gracias a la certera intervención del Gobierno del Estado quien ha participado en convenios donde se otorguen beneficios que sustituyen y mitigan en algo el problema que ocasiona los trasvases; lo que ha evitado generación de problemas sociales y políticos.

En el presente nuevamente se abate sobre esta región un problema, que no es generado por el agua, por su trasvase o por el incumplimiento de algún convenio; no hoy el problema es la persecución recaudatoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; el motivo: el cobro por el derecho de uso de los aniegos del vaso de la presa, terrenos que en un principio, cuando el envase era considerable, se destinaron para la siembra; pero las sequías consuetudinarias y los trasvases convirtió esos aniegos en verdaderos montes con carácter eminentemente ganadero; y aún así hay que acarrear agua y alimento a los animales.

La Comisión Nacional de Aguas, hasta el pasado año venía cobrando de 8 a 20 pesos por hectárea concesionada de aniego, hoy este concepto fluctúa entre los 60 a 70 pesos, incremento que la CNA no ha ofrecido alguna explicación, por el contrario amenaza con embargo y retiro de la concesión, esto a través de personal de Hacienda quien con su característica insensibilidad y falta de tacto en su quehacer ha acudido a los hogares de los aniegueros con desplantes autoritarios e intimidatorios, cobrándoles con efecto retroactivo. La cantidad de familias que se encuentran en esta desesperante situación es de 400.

Es menester aclarar y recordar que el Ejecutivo de la Nación, el Presidente Vicente Fox Quesada, con fecha 2 de enero del 2002, expidió un decreto donde claramente expresa: "por el que se condonan los adeudos propios derivados de impuestos federales, así como sus accesorios, a los contribuyentes que se dediquen exclusivamente a actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas".

Lo anterior el Gobierno Federal lo sentenció con el objeto de fomentar y procurar una más rápida recuperación económica en el sector primario, así como de aquellas personas que industrializan o comercializan los productos de dicho sector .

En dicho decreto en su Artículo 1 expresa: "Se condonan los adeudos propios derivados de impuestos federales, así como sus accesorios generados con anterioridad al 1 de enero del 2002 no cubiertos a la fecha de entrada en vigor del presente Decreto".

Aún así las autoridades recaudatorias no han actuado conforme a esta disposición legal. Al contrario proceden en forma como lo haría algún agiotista.

Por nuestra parte, sumándonos a los esfuerzos y acciones de gestoría e intervención que se han venido manifestando tanto personal del Gobierno Estatal, autoridades municipales y aniegueros organizados, acudiendo y llamando telefónicamente ante CONAGUA; estas han permanecido indiferentes, y no han dado explicación alguna, solamente aluden que este problema está en manos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La comunidad afectada no puede entablar o tomar alguna medida de defensa contra esta injusta situación, por la sentencia del mismo decreto anuncia en el Artículo 6, donde expresa: "perderá los beneficios otorgados en el presente decreto, el contribuyente que en un plazo de cuatro ejercicios contados a partir de entrada de vigor del mismo... fracción II interponga algún medio de defensa en contra de los adeudos a que se refiere el Artículo 1 del presente Decreto".

Ante el desconocimiento de los motivos, factores y fórmulas que justifique el valor del costo del cobro por el uso, goce y aprovechamiento de la superficie de terreno dentro del vaso de la presa Don Martín; los beneficiarios han solicitado que este cobro se ajuste a la Ley Federal de Derechos en Materia de Agua en su Artículo 232 fracción III donde claramente señala el costo de este derecho, el cual expresa: "que debe de ser de: el 2% anual del valor del inmueble concesionado o permisionado cuando el inmueble se realice en actividades agropecuarias".

Ante la desaparición física del aniego, convertido en monte, los usuarios han solicitado la intervención de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, quien es el organismo encargado de determinar el valor real del inmueble; a lo que esta Comisión se ha opuesto alegando que carece de los recursos humanos y económicos para realizar el avalúo que justifique el actual cobro. Por lo que se deduce que este nuevo impuesto recaudatorio fue producto de una decisión de escritorio por algún funcionario de la Comisión Nacional de Aguas, ajeno a toda realidad y al mismo proyecto de Nación, que al menos, así prometió el Presidente Vicente Fox.

CONAGUA no se apega a la fracción III del Artículo 232; sino que a su conveniencia ha fijado, eso suponemos, el nuevo valor en la fracción IV de dicho Artículo donde se señala el cobro de \$0.0263 anual por metro cuadrado.

Por todo lo anterior expuesto y en uso de mis facultades sustentadas en los artículos 1, 64, 158 E y 158 G de la Constitución Política del Estado y 17 de la Ley Orgánica del Congreso, me permito solicitar su apoyo a los siguientes,

**Puntos de Acuerdo:**

**1.-** Solicítese a la Comisión Nacional del Agua, la explicación pertinente respecto al nuevo cobro por concepto de uso de los terrenos localizados dentro del vaso de la Presa Venustiano Carranza ubicados en los municipios de Juárez y Progreso, Coah. Asimismo intervenga ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el propósito de otorgar prórroga en los actuales requerimientos de cobro que se viene ejerciendo contra los aniegueros.

**2.-** Con el propósito de establecer y definir el verdadero uso del terreno de que estos aniegos que la Comisión Nacional del Agua solicite a la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales el levantamiento topográfico y evaluación, y en base a ello definir el cobro ajustándose a lo estipulado en la fracción III, del Artículo 232 de la Ley de Derechos en Materia de Agua y no a la fracción IV del mismo ordenamiento como injustamente se está cobrando a los aniegueros.

**Atentamente.**

**Por el Grupo Parlamentario "Luis Donaldo Colosio Murrieta"  
del Partido Revolucionario Institucional.**

**Saltillo, Coahuila, a 30 de julio del 2003**

**Diputado Ramiro Flores Morales.**

Es cuanto.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Se somete a consideración el punto propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación. Tiene la palabra el Diputado Triana Sosa.

**Diputado José Luis Triana Sosa:**

Compañeros Diputados de este Congreso, de la Permanente de este Congreso del Estado.

Hemos escuchado con atención y con respeto el Punto de Acuerdo que nos acaban de presentar y con el propósito de fortalecer precisamente el Punto de Acuerdo, nos preocupa mucho la situación que vive, que viven esas personas y tengo dos situaciones, antes de hacer mi propuesta, dos puntos antes de hacer mi propuesta.

Primero, hasta ver la fecha de los adeudos, es decir, hasta donde se debe, podemos determinar si les es aplicable el Decreto mencionado, que se menciona en el cuerpo del escrito.

Segundo, no podemos decirle a qué Fracción ajustarse sin conocer el resultado del avalúo, son ellos quienes deben de determinar cual ordenamiento legal es aplicable en virtud de que son ellos la autoridad en la materia, solo podemos decirles que se ajusten y apliquen la ley.

Una vez hechas esas consideraciones, insisto con el propósito de fortalecer el Punto de Acuerdo, proponemos que se turne a la Comisión de Fomento Agropecuario, ya que como se señala en el presente Punto de Acuerdo no se cuenta hasta el momento con un sustento real y como se señala en el cuerpo del documento, solo se basan en suposiciones, así dice: suponemos, deducimos.

Por tal motivo nos parece que están haciendo ver como la CNA ha actuado de una forma errónea, por lo que la intención de que se mande a la Comisión de Fomento Agropecuario es para que los miembros de la misma tengan una entrevista con las autoridades involucradas y una vez hecho lo anterior, se cuente con mayores datos, se realice un análisis profundo del asunto y se rinda un dictamen a la Permanente de este Congreso y se esté en posibilidades reales de ayudar en forma a los afectados.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?.

Muy bien, tenemos la propuesta de turnar este punto a la Comisión de Fomento Agropecuario para que lo analice y dictamine al respecto. Vamos a proceder a votar la propuesta del Diputado José Luis Triana Sosa, en el sentido de turnar este Punto de Acuerdo a la Comisión de Fomento Agropecuario, para que esta Comisión una vez que analice los elementos aportados aquí, dictamine al respecto. Los que estén a favor de esta propuesta, solicito que lo manifiesten de la manera acostumbrada. Y le pido al Diputado Cutberto Solís Oyervides, que se sirva informar del resultado de la votación.

**Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

Diputado Presidente, son: 8 a favor, 0 en contra, 0 abstención.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Se aprueba por unanimidad la propuesta, por lo que deberá procederse de acuerdo al mismo.

A continuación se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre la contaminación del aire en la región laguna (ladrilleras). Tiene la palabra Diputado.

**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras Diputados:

No cabe duda, de que las bondades del avance tecnológico y de la civilización, se opacan con la destrucción del medio ambiente que han generado los actos irresponsables de la humanidad en la aplicación oportuna y adecuada de la tecnología para el cuidado del medio en que vivimos.

Si bien es cierto que los conceptos, ecológico, ecologista, sustentable y otros, son de aplicación reciente en nuestro país, en el mundo existen organizaciones con más de medio siglo de lucha contra las distintas formas de contaminación generadas por el ser humano.

Entonces no es de extrañar, que el común de la población mexicana, y esto por no decir todos los mexicanos, poseemos una escasa educación en temas de ecología y cuidado del medio ambiente.

Es cierto que las nuevas generaciones vienen más preparadas sobre este tema, y empujan a sus mayores al cambio de hábito en situaciones que parecieran insignificantes, como lo es, el clasificar la basura en orgánica e inorgánica, en reciclable o no reciclable, o algo más palpable en la actualidad, en mantener limpia la ciudad, en no ser un cochín, como versa la campaña que se lleva a cabo en esta ciudad.

También es cierto que el gobierno en sus distintos niveles se ha preocupado, no solo, de incluir estos temas en los programas escolares; sino, en legislar y generar la estructura necesaria para normar y operar los distintos programas de cuidado y mejoramiento del medio ambiente.

Así, contamos con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a nivel federal, y su legislación. A nivel estatal contamos con el Instituto Estatal de Ecología y al igual que en lo federal, contamos con su respectiva Ley.

Pero aun con toda esta infraestructura, normas, reglamentos y leyes, el actuar, tanto de las dependencias federales como estatales, es pobre y generalmente se ha limitado a responder, solo cuando existen demandas de la sociedad civil o de los medios de comunicación.

Lo anterior no se encuentra a discusión, son muchos los casos a lo largo y ancho del territorio estatal, en que estas dependencias han actuado a destiempo, por señalar algunos casos: en la Región Lagunera, son notorios los casos de Peñoles; Cementos Mexicanos, las ladrilleras y el abatimiento de los mantos acuíferos; en la Región, Centro: tenemos la reciente depredación al Valle del Hundido; en la Región Carbonífera la cuenca del Río Sabinas y el deterioro al medio ambiente por las minas de carbón y en el norte el caso Micare y las termoeléctricas.

Los integrantes de esta Fracción Parlamentaria, en diversas ocasiones hemos planteado la necesidad de que las instituciones encargadas de proteger el medio ambiente, asuman su compromiso de prever, más que de corregir los problemas que en muchas ocasiones son irreversibles.

En esta ocasión la Fracción Parlamentaria "Evaristo Pérez Arreola", expresamos nuevamente la preocupación por la contaminación del aire ocasionada por el uso de residuos contaminantes (neumáticos, recortes de mezclilla, plásticos y otros) para el proceso de quema en las ladrilleras, así como en Cementos Mexicanos.

El año pasado se iniciaron acercamientos con los productores de ladrillo de la Región Lagunera, con el fin de aplicar el programa de reconversión en el uso de combustible y/o buscar su reubicación.

Aunque al principio se mostró entusiasmo por este proyecto, exitoso en la ciudad de Saltillo, los productores de la Laguna han manifestado que es costoso y que el producto final no tiene la calidad y consistencia necesaria.

En cuanto a la reubicación, antepusieron el hecho de que no existía abastecimiento de agua en los sitios factibles para su operación.

Es increíble que por estas razones, el proyecto no avance y los pobladores de ambos municipios sigan soportando día tras día las emanaciones contaminantes, en perjuicio de su salud.

No sabemos en la actualidad en que grado de avance se encuentran las negociaciones, pero si empezamos a dudar una vez más, del compromiso de la SEMARNAT, del Instituto de Ecología del Estado y de la misma, Secretaría de Salud de buscar una salida satisfactoria para todos los actores de este proyecto.

Tal vez se requiera que se presente una epidemia en toda la población, para así actuar, o como ya alguna vez nos contesto el Director de protección Civil del estado, que el alcalde la declare como zona de emergencia.

Cabe resaltar que de acuerdo con los resultados obtenidos en el Primer Diagnostico Nacional de Salud Ambiental y Ocupacional realizado por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, nos indica que el principal riesgo en la salud de los coahuilenses se debe al plomo, siendo una de las principales fuentes de contaminación la industria ladrillera.

Los principales efectos a la salud asociados a la exposición ambiental de contaminantes generados en la industria ladrillera, son debidos a las partículas expeditas por los hornos, que se encuentran en suspensión en el aire, produciendo daño al sistema respiratorio, dando lugar a una disminución de la función pulmonar, enfermedades crónicas respiratorias, crisis asmáticas y muerte prematura.

Y si a esto le añadimos, que las infecciones en las vías respiratorias agudas son la segunda causa de morbilidad en nuestro país, afectando principalmente a los niños menores a 5 años y adultos mayores a 65 años, y que se ha incrementado en un 100% de 1993 a la fecha.

Otro estudio realizado por el Laboratorio de Toxicología Ambiental de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, comenta que el principal problema con el que se toparon para llevar a cabo su evaluación, es la escasa información que existe sobre estas industrias, en los estados y municipios de la República.

Resaltan, el que ningún municipio cuente con un padrón, que permita identificar los sitios y sus responsables, y dar seguimiento a la supervisión de los mismos. Asimismo, resaltan que la mayoría no cuenta con un reglamento en relación directa con las ladrilleras en los municipios del país. Por desgracia esto también es cierto en nuestro estado solo cuatro municipios Saltillo, Piedras Negras, Acuña y Torreón cuentan Con reglamento ecológico, y ninguno tipifica a la industria ladrillera.

Por lo anterior proponemos lo siguiente:

1. Se levante un padrón de las ladrilleras existentes en la Región Lagunera.
2. Se realice un estudio de impacto ambiental.
3. Que la Secretaría de Salud implemente un programa de diagnóstico, en el que se realicen análisis en infantes, mujeres en edad reproductiva y adultos mayores, con el fin de dimensionar el problema.
4. Se reglamente en los municipios y en el Instituto Estatal de Ecología, el establecimiento y operación de la industria ladrillera. Así como se elabore un catálogo de combustibles factibles de utilización.
5. Se realice un estudio socioeconómico de los empadronados, con el fin de establecer los términos de su contribución al fideicomiso.
6. Se realice una evaluación de la comercialización y calidad del producto, ya que la mayoría se comercializa en la región y no es como en Saltillo Tyle, que es un producto de exportación.
7. Que el proyecto de reconversión y reubicación sea de manera escalonada, considerando las condiciones de producción y venta del producto.

Por lo antes expuesto, planteamos los siguientes Puntos de Acuerdo para su aprobación:

Primero. Que las Comisiones unidas de Salud, Ecología y Desarrollo Social analicen la situación actual en la que se encuentra el proyecto de las Ladrilleras de Matamoros, con el fin de que se ponga en marcha lo antes posible.

Segundo. Que esta Comisión Permanente recomiende a los Municipios, de acuerdo como lo establece la Ley de Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente, el emitir un reglamento que regule la operación y funcionamiento de las ladrilleras.

Tercero. Recomendar a la Secretaría de Salud evalúe el estado patológico de los pobladores de los Municipios afectados. Enfocándose a los menores de 5 años y adultos mayores, así como a mujeres en lactancia o gestación.

**Por el Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”  
de Unidad Democrática.**

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Se somete a consideración el punto propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Tiene la palabra el Diputado José Luis Triana Sosa.

**Diputado José Luis Triana Sosa:**

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeros Diputados de la Permanente:

Estamos de acuerdo con los tres puntos que hoy nos presenta la Unidad Democrática Coahuilense a través del Diputado Lenin y consideramos, aquí lo que me gustaría decir es que sea muy cercanamente seguido este punto en virtud de que es nuestra pasada por Matamoros y nos consta la contaminación que hay ahí, y creo que deberíamos de poder dictar una medida emergente para que se puedan ya sea distanciar de la ciudad de Matamoros, Coahuila, o buscar rápido la solución de este problema, yo creo que el punto esta muy sensible, está muy real y nos presenta, todo el cuerpo del escrito nos presenta una situación muy explícita.

Por lo tanto, consideramos que es muy meritoria, muy honorable el Punto de Acuerdo. Muchas gracias.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?.

Muy bien. Vamos a proceder a votar el Punto de Acuerdo como fue presentado, con el agregado de que se le haga una recomendación a las Comisiones Unidas de Salud Ecología y Desarrollo Social para que se reúnan a la brevedad posible para que este asunto sea tratado lo más pronto por la importancia que representa para los habitantes de las zonas afectadas.

Le voy a solicitar, ¿está pidiendo la palabra?. Tiene la palabra el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.

**Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

Con su permiso, Presidente Diputado.

Mire, este, yo creo que a donde se debe ir es a Ecología, a Salud y Desarrollo Comunitario, porque ahí dice tres, ahí dice Salud, Ecología y Desarrollo Social, Desarrollo Social es a Comisión de Desarrollo Social con el Diputado.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

¿Cuál es la Comisión de Desarrollo Comunitario, perdón?

**Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

la de Salud y Desarrollo Comunitario es una sola.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Ah, sí, sí, bueno si es, muy bien, vamos hacer la aclaración. Es Comisiones Unidas, Salud y Desarrollo Comunitario, esa es una Comisión; Ecología, esa es otra Comisión; y Desarrollo Social que es otra Comisión.

Entonces, estamos hablando de tres comisiones tal y como lo planteó el Diputado Evaristo Lenin originalmente.

¿Hay alguna otra intervención con respecto a este tema?.

Muy bien. Vamos a proceder con la votación por lo que solicito a los Diputados se sirvan manifestar la intención de su voto de la manera acostumbrada y solicito al Diputado Francisco Ortiz del Campo se sirva informar sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor les solicito que lo manifiesten.

**Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**

Son 8 a favor, 0 en contra.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Se aprueba el Punto de Acuerdo por unanimidad, por lo que deberá procederse de acuerdo a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura a la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, sobre "Cuotas de inscripción en las escuelas públicas".

**Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**

**C. Diputado Fernando de la Fuente Villarreal.**

**Presidente de la Diputación Permanente**

**Congreso del Estado.**

**Presente.-**

Compañeras y Compañeros Diputadas y Diputados Integrantes de la Diputación Permanente, estamos a escasos días de que empiece el nuevo ciclo escolar y con ello las preocupaciones de los padres de familia para poder cumplir con los compromisos económicos que ello implica.

No obstante que la Constitución General de la República consagra el derecho a la educación y establece la gratuidad de la misma, se ha convertido en practica recurrente, que las Autoridades Educativas de cada plantel escolar del régimen de educación publica, promuevan la aprobación por parte de las Sociedades de Padres de Familia de acuerdos por medio del cual se establezcan cuotas de inscripción, que posteriormente son utilizados para sufragar gastos de mantenimiento para las escuelas.

Consiente estoy de que el Estado no cuenta con los recursos económicos suficientes para resolver de manera integral todas las necesidades de mantenimiento y adecuación de los diversos planteles educativos y considero sano que los padres de familia en la medida de sus posibilidades realicen

aportaciones para coadyuvar en el mejoramiento de los espacios en los que sus hijos reciben la instrucción obligatoria.

Sin embargo, también tenemos que estar conscientes de los graves problemas económicos que padecen una gran cantidad de familias coahuilenses, que en ocasiones no cuentan ni siquiera con los recursos suficientes para cubrir las necesidades básicas para la su alimentación, por ello es importante que las y los Directores de las escuelas públicas, no ejerzan ningún tipo de presión hacia los padres de familia cuando estos manifiesten su incapacidad para pagar las cuotas de inscripción que les imponen las Autoridades Educativas a través de las Sociedades de Padres de Familia.

Tenemos Conocimiento que en ocasiones caen en el absurdo y en la ilegalidad de condicionarles o negarles el acceso a la institución educativa si antas no cubren la cuota económica impuesta, por lo que se hace necesario que como representantes populares veamos por el irrestricto cumplimiento de las garantías constitucionales como lo es la gratuidad de la educación.

Por todo lo anterior y con las facultades que me otorga la Ley Orgánica de este Poder Legislativo someto a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

**Punto de Acuerdo:**

**Primero.** Exhórtese a la Titular de la Secretaria de Educación Pública para que ejerza un estrecha vigilancia en todos los planteles educativos para que se respete de manera integral la gratuidad de la educación publica.

Segundo.- Instrúyase a la Comisión de Educación de este Congreso del Estado para que sea enlace permanente entre la ciudadanía y la Secretaría de Educación Publica afín de que se le dé debido cumplimiento a lo que establece el Artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de educación pública gratuita y obligatoria.

**Atentamente.**

**Por el Partido del Trabajo:**

**Diputado Ramón Díaz Avila**

**Diputado Presidente Fernando de la Fuente Villarreal:**

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan manifestarlo levantando la mano. Tiene la palabra el Profesor Jesús Alfonso Arreola Pérez.

**Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

El compañero Diputado ha tocado un punto muy importante que cada año desde luego en el inicio del año escolar aparece. Ha habido un esfuerzo del estado por proporcionar libros de texto, por crear planteles, por formar maestros y sin embargo, al llegar el momento de la inscripción es necesario puntualizar y reglamentar estrictamente cual es la colaboración que el padre de familia debe dar, sobre todo cuando son padres de familia que no están llevando un solo muchacho a la escuela, a veces son dos, tres o cuatro.

Todo esto es muy importante, que se le exprese a la Secretaría de Educación Pública y en el Punto de Acuerdo primero, donde pide que se exhorte a la titular para que ejerza una estricta vigilancia, yo agrego: *y que garantice en todos los planteles educativos que se respete de manera integral la gratuidad*, que no tiene solamente que ver la gratuidad con el pago de una cuota, tiene que ver con uniformes, tiene que ver con libros de texto, con materiales, con tipo de exigencias que es necesario que la escuela y el plantel lo acuerde con los padres de familia en un momento difícil.

Segundo, el segundo punto de Acuerdo, donde estoy de acuerdo que se instruya a la Comisión de Educación para que siga siendo un enlace permanente con instituciones y con la ciudadanía y la Secretaría de Educación Pública a fin de que se le dé debido cumplimiento a lo que establece la Constitución, pero también la Ley de Educación del Estado de Coahuila y que se vigile el cumplimiento de esta gratuidad en materia de educación pública. Y en lo que respecta a quienes tienen el servicio privado y que tienen la concesión que les da el estado, que también la Comisión pueda establecer con la Secretaría de Educación Pública mecanismos, porque si vamos hacer el enlace con la ciudadanía, tenemos ciudadanos que llevan a sus hijos a una escuela pública y tenemos ciudadanos que llevan a sus hijos a una institución privada y nuestra obligación será garantizarle a los dos, a los dos servicios, no la gratuidad en el caso de los particulares, pero sí que se establezcan convenios claros por la prestación del servicio que van a recibir sus hijos.

Es lamentable que a medio año o a pocos meses de estar inscritos, muchos padres de familia sean sorprendidos con aumento de cuotas o con compras de elementos de uniformes extras.

Creo que el esfuerzo, lo que plantea el Diputado, toca un punto muy sensible en la sociedad y desde luego que estamos de acuerdo en que así se realice, con la ampliación que me estoy permitiendo proponer.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Tiene la palabra el Diputado Rubén Francisco Rentería.

**Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Indudablemente el punto que comenta el maestro Arreola, el Diputado Arreola, es recurrente cada vez que se inicia un ciclo escolar y creo yo que las medidas que se han tomado siempre son similares, sin embargo, dada la complejidad del manejo que se tiene tanto con escuelas públicas como con escuelas privadas, yo querría que fuera turnado el punto completo a la Comisión de Educación para que en obvio de tiempo en esta reunión pudiéramos darle allá un tratamiento especial y ver los bemoles y los pormenores que implica todas las consideraciones que el maestro Arreola hizo hace un momento.

Creo yo que es importante que sea analizada muy exhaustivamente en la misma Comisión. Es cuanto señor Presidente.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?.

Muy bien. No habiendo intervenciones, vamos a proceder a someter a consideración el turnar este Punto de Acuerdo y los comentarios, acompañado de los comentarios que ha hecho el Maestro Arreola, a la Comisión de Educación para que ahí se proceda y se dictamine lo que corresponda.

Vamos a proceder a la votación, por lo que suplico a los compañeros se sirvan manifestar la intención de su voto de la manera acostumbrada. Los que estén a favor les pido que lo manifiesten y le pido al Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides se sirva informar del resultado de la votación.

**Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

Son 8 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Se aprueba por unanimidad por lo que deberá procederse de acuerdo a lo estipulado.

A continuación se concede la palabra al Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre el municipio de Piedras Negras.

**Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

**H. Diputación Permanente.  
Presente.-**

Con su permiso, señor Presidente.

Antecedentes:

1.- Durante los primeros meses del presente año, el Gobierno Municipal de Piedras Negras, Coahuila, adquirió vehículos seminuevos tales como automóviles, camionetas y maquinaria para uso del mismo municipio, de modelo reciente es decir, con una antigüedad menor a cinco años de su fabricación, este equipo adquirido, proviene de los Estados Unidos de Norte a América, fue comprado en los Estados Unidos, y fue adquirido a valores con evidente sobreprecio de valor en el mercado.

2.- Que los vehículos de procedencia extranjera de modelo de fabricación menor a cinco años de antigüedad, por ley no pueden ser utilizados legítimamente por particulares con residencia, y comercio fronterizo mucho menos el municipio.

3.- Los vehículos adquiridos en los Estados Unidos, fueron introducidos ilegalmente por la aduana de Piedras Negras, Coahuila, con la complicidad de las autoridades de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico asignados a el área de aduanas y designados para estos efectos.

4.- Adicionalmente a las compras señaladas en los puntos anteriores, fueron adquiridos vehículos usados a los funcionarios públicos de la misma administración municipal y al igual que en las compras anteriormente comentadas estos fueron adquiridos por parte del municipio con un evidente sobreprecio de valor en el mercado.

5. Que al parecer de acuerdo a la facturación, en su mayoría fue adquirido a familiares directos del Presidente Municipal, lo cual implica responsabilidades, y mas aun cuando los precios están muy por encima del mercado.

6.- Que al precio adquirido de auto usado, es mínima la diferencia al de uno nuevo equivalente a un Chrysler Stratus. de acuerdo a precios que dan a municipios en atención a lo anteriormente expuesto, se presentan las siguientes consideraciones:

Primero: que es importante sea realizada a la mayor brevedad, una auditoria al municipio de Piedras Negras, Coahuila, sobre los recursos públicos federales recibidos a que de lugar tomando en cuenta los antecedentes planteados, queda claro que existen irregularidades en el proceso legal y económico de las adquisiciones, asimismo, queda expuesto el que pudiera haber más irregularidades a las ya observadas.

Segundo: Que se solicite a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda ordene a la Contaduría Mayor de Hacienda, que dentro de la auditoria se revise también costos de vehículos y maquinaria de

modelos y marcas similares en los Estados Unidos de Norteamérica señalándolo como lugar de adquisición.

Tercero: Al parecer de haber sido adquirido la mayor parte del equipo en los Estados Unidos de América que se investigue si el proveedor no está ligado a la familia del Presidente Municipal, ya que al parecer el negocio que vende los vehículos y la maquinaria pertenece al esposo de su hermana.

Cuatro: Que presente toda la documentación que ampare el procedimiento de licitación y que presente los documentos que amparen la propiedad legal del equipo adquirido (facturas) así como los pedimientos de importación legal.

Quinto: Que se finque responsabilidades a los funcionarios que hayan cometido irregularidades.

Por todo lo anteriormente sometemos a consideración de esta Comisión Permanente el presente

**Punto de Acuerdo:**

**Unico.-** Se instruya a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado de Coahuila para que ordene con fundamento en el artículo 4 fracción III de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, realice este órgano técnico una auditoría a las importaciones de vehículos y maquinarias hechas en el presente año, por el Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, con cargo al erario público del mismo municipio cruzadas y realizadas por la aduana fronteriza de esta ciudad misma.

- a) Origen de los recursos,
- b) Ver el proceso de licitación.
- c) Precios de mercado.
- d) Importación legal.
- e) Que se finque responsabilidades a que haya lugar.

Por su atención, muchas gracias.

**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.  
Saltillo, Coahuila, a 01 de agosto del 2003.**

Esto es todo, señor Presidente.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación. Tiene la palabra el Diputado Esteban Martínez.

**Diputado Esteban Martínez Díaz:**

Gracias, señor Presidente.

Yo quería hacer unas observaciones con respecto a este Punto de Acuerdo y quisiera hacer el señalamiento que si bien en días pasados el propio Presidente Municipal aceptó lo de la importación de los vehículos y maquinaria, también es cierto que esto no es privativo nada más de la ciudad de Piedras Negras, sino sabemos que todos los municipios colindantes con la frontera pues tienen la facilidad de importar vehículos y maquinaria.

Yo quiero decirles que el día 30 de enero hubo una junta de Cabildo donde todos los regidores del municipio de Piedras Negras votaron a favor para la adquisición de vehículos en Estados Unidos, fueran comprados, y que fuera una comisión de los mismos regidores en la Comisión de Hacienda, donde

participaran todos los regidores de las diferentes fracciones, verdad, porque veían como opción que era más barato adquirir las unidades que ellos requerían en los Estados Unidos.

Si bien es cierto que existe por parte de la Ley algunos requerimientos que se tienen que cumplir para la importación de estos vehículos, también es cierto hacerles patente que el municipio de Piedras Negras ya giró un oficio a la Secretaría de Hacienda pidiéndoles el permiso correspondiente para la importación de estos vehículos y de la maquinaria, haciéndoles pues de su conocimiento, como todos sabemos, que los problemas en las fronteras, el principal problema es la inseguridad y yo creo que el Cabildo en Pleno y todos a favor votaron porque era necesario la compra de estas unidades y yo creo que esto no nada más viene siendo en Piedras Negras, sucede también en Acuña, sucede en Nava, sucede en otros municipios de la frontera.

Entonces, yo quisiera que si bien es cierto hay que investigar la situación de las compras, que se hicieran legalmente, que se turnara esto a la Comisión de Hacienda, verdad, y que ella dictaminara realmente si procede hacer una auditoría, yo quiero, yo quisiera expresarles a los compañeros Diputados que este Punto de Acuerdo se turne a la Comisión, verdad, para que haga un estudio y un análisis completo sobre lo que se manifiesta en este Punto de Acuerdo y que si así procede, bueno, se turne hacer una auditoría al municipio. Es cuanto.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?. Tiene la palabra el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.

**Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

Pues es lo que dice el compañero Diputado Esteban Martínez, es lo mismo que ponen, se pone aquí como Punto de Acuerdo, yo creo que aquí se constituye la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado para que ordene con fundamentos a la Contaduría Mayor de Hacienda y que si es necesario o no pues se dé una auditoría sino pues primer tienen que ver ellos, verdad, si procede o no la auditoría, ya habiendo eso, con los Puntos de Acuerdo que dice aquí, del primero de la A al E, que ya ennumeré, pues si hay irresponsabilidad pues que se haga responsable ya sea al municipio o a los funcionarios que hicieron este tipo de compra. Solamente lo único que considere es de que según si hay responsabilidad que se haga auditoría sino pues que no.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

¿Es todo Diputado?. Tiene la palabra el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.

**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

De la misma manera para solicitar que el Punto de Acuerdo sea aprobado en la misma forma que fue planteado por los Diputados de Acción Nacional, bueno, porque me parece en primera instancia que si es alguna práctica común de los municipios fronterizos, quizás fue de otra época, yo creo que hoy están, es muy delicado que nosotros aquí en el Congreso reconozcamos que en los municipios fronterizos se evade al fisco, que es costumbre que traigamos vehículos americanos y eso no podemos tolerarlo más, nosotros tenemos que ser congruentes con el respeto al derecho y si los Diputados de Acción Nacional están solicitando que se investigue no solamente lo referente a la importación de las patrullas, sino también al origen de los recursos, haber si hay un proceso de licitación, al precio en el que se le tienen estos vehículos, y yo creo que bueno en nada afecta que la propia Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda que además es la competente sea la que inicie esta investigación.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra el Diputado Rubén Francisco Rentería.

**Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:**

con su permiso Diputado Presidente.

Creo yo que en el ánimo de darle coherencia y darle legalidad a lo que estamos haciendo es importante que veamos algunas cuestiones. La denuncia que se hace, porque eso es una denuncia, por parte del Partido Acción Nacional o la Fracción de Acción Nacional tiene algunos elementos que son importantes que se analicen.

Dice por ahí, o sea, tiene algunas imprecisiones, habla de algunas cosas por ejemplo, dice, que fueron adquiridos a valores con evidente sobreprecio, pero no nos dice ni cuales son los valores ni cual es el sobreprecio; nos habla de que es una importación ilegal, cuando la mayor parte sabemos que si es una franja fronteriza en la cual circulan muchos vehículos y que desconocemos cuál es el estatus que guardan en ese momento porque no lo dice.

Habla también de que al parecer fueron adquiridos a un familiar y la palabra al parecer en ninguna manera evidencia una denuncia, más bien evidencia un desconocimiento de lo que se está planteando.

Asimismo, yo hago el comentario que también ha llegado a mi en el sentido de que en municipios como Nava y Acuña están en circunstancias parecidas y esto lo digo no por el hecho de omitir éste, contaminando los demás, sino más bien por estudio que se tiene que hacer del caso.

Se habla de irregularidades y no se dice más que las que se expresan, no hay ninguna prueba que se planetee en ninguno de los hechos.

Creo yo que esto este elemento tiene que tener las mismas características del que hace un momento el compañero José Luis Triana, por no tener los elementos a la mano, solicitó que se fuera a la Comisión de Fomento Agropecuario con respecto a los usuarios de la humedad de la presa Don Martín.

Creo yo que en este caso las imprecisiones tienen lo mismo, únicamente yo difiero un poquito de lo que planteaba el compañero Cutberto y el compañero Lenin, que decían que se apruebe como está, porque al fin y al cabo la Comisión es la encargada, lo que pasa es que el Punto de Acuerdo no dice eso, el Punto de Acuerdo dice que se instruya a la Comisión para que ordene una auditoría, yo creo que ahí es donde está la diferencia, se debe de turnar a la Comisión para que ella en primera instancia investigue en las instancias correspondientes y determine si hay elementos para solicitar posteriormente o turnar al Pleno la solicitud de una intervención, con una investigación directa de la Contaduría Mayor de Hacienda, esa es la diferencia. Yo creo que hay que solicitarle, turnarla a la Comisión, para que ellos determinen si hay elementos para posteriormente solicitar la auditoría.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Tiene la palabra el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.

**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

Nuevamente, quizá voy a ser reiterativo, no puede ser posible que nosotros cuando nos acaba de mencionar el Diputado Esteban que el propio alcalde reconoció que se evadió al fisco, que se importaron unas patrullas sin haber pagado los impuestos correspondientes, y bueno, y si hoy se dice que en Acuña, yo no tengo conocimiento, yo soy de Acuña, yo no tengo conocimiento que en Acuña la Presidencia Municipal actual haya adquirido, este, vehículos sin el debido pago de sus impuestos y si lo hizo que también se incluya a Acuña y que se incluya Nava y que se incluyan a todos los municipios que caigan en este ilícito, estamos evadiendo el fisco y nosotros estamos aquí hablando, de que bueno, esa es una costumbre que los municipios tienen y que por la necesidad de que son municipios fronterizos y aquí se están haciendo una serie de denuncias, agregando no solamente la importación de las patrullas y que se requiere que se haga una investigación, sino se le quiere llamar a auditoría, que se haga una investigación por parte de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, que estamos completamente de acuerdo, pero si también yo quiero dejar aquí muy claro que nosotros, la Fracción

Parlamentaria de Unidad Democrática de Coahuila, si aquí hay evidencias de que en Acuña o en otros municipios que también se investigue y que se incluya en este Punto de Acuerdo, en los demás municipios porque nosotros queremos ser congruentes con el respeto del derecho y no queremos que este tipo de hechos sucedan en ninguno de los municipios.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Haber, voy a hacer un paréntesis para el orden en lo que se refiere a pedir la palabra. Pidió la palabra el Diputado Esteban Martínez Díaz y enseguida el Diputado José Luis Triana Sosa. Tiene la palabra Diputado Esteban Martínez Díaz.

**Diputado Esteban Martínez Díaz:**

Bueno, yo creo que todos estamos de acuerdo en lo que estamos discutiendo, o sea, lo que queremos nosotros es hacer las cosas como se deben de hacer y lo acaba de decir el Diputado Lenin, entonces estamos de acuerdo que la Comisión de Hacienda investigue realmente que es lo que está pasando en esos municipios y realmente si se necesita hacer la auditoría que se haga, o sea, eso yo creo que todos estamos de acuerdo y solamente lo que estamos nosotros señalando es que se haga la investigación y estamos de acuerdo.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Tiene la palabra el Diputado José Luis Triana Sosa.

**Diputado José Luis Triana Sosa:**

Si pues va, con el permiso de la Presidencia, perdón.

Va en el mismo sentido mi comentario, ya estamos haciendo aquí deducciones y alegatos, y a quien le compete investigar y ordenar y todo es a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, por lo tanto, nada más es el simple hecho de que precisamente las imprecisiones ahí sea en el seno de la Comisión donde se busque claridad en el asunto.

Y nada más finalmente para solicitarle Diputado Presidente, que al aprobar este punto simplemente cuidemos pues, que no sea con la lentitud como ha actuado hasta ahorita la Contaduría, que no ha aprobado ninguna cuenta pues, que quede muy específicamente claro que lo que pretendemos es que tan pronto se llegue a la claridad del asunto, tengamos datos aquí en la Permanente. Muchas gracias.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?.

Muy bien. Yo voy a hacer una intervención.

La Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda es una Comisión Dictaminadora, por tal motivo se turne el asunto para que dictamine al respecto no para que investigue, no es una Comisión investigadora, es una Comisión dictaminadora, entonces, turnamos el Punto de Acuerdo a la Contaduría Mayor de Hacienda para que dictamine el Punto de Acuerdo y ya, si encuentra elementos tendrá que expresarlos en el dictamen.

Entonces, ¿si hay alguna otra intervención con respecto a este tema?. Tiene la palabra el Diputado José Luis Triana Sosa.

**Diputado José Luis Triana Sosa:**

Si, bien, no quería hacer uso de los artículos donde desde el punto de vista de los términos se habla de investigación, usted está diciendo que no está facultada para investigar...

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Estoy diciendo que es una dictaminadora.

**Diputado José Luis Triana Sosa:**

Bueno, nada más para, exactamente habla de eso, de dictaminar, de investigar y de ordenar, pero bueno, demos vueltas al asunto y yo creo que está claro que, más bien me permito hacer la consideración pertinente.

El artículo 73 de la Constitución en su Fracción VIII, faculta a la Diputación Permanente para resolver los asuntos que hayan sido, para que hayan sido autorizados por el Pleno del Congreso en los términos del 67 de la Fracción XXXV de la misma Constitución, por lo que está Diputación Permanente es en la última Sesión del Período Ordinario fue dotada por el Pleno del Congreso para resolver los asuntos que le presenten, como es el caso del presente Punto de Acuerdo, por lo que estamos plenamente facultados para pedirle a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda ordene a un órgano técnico del Congreso, como lo es la Contaduría Mayor de Hacienda, realice una investigación, por lo que, por la compra irregular de unas patrullas en el municipio de Piedras Negras, ya que además el Artículo IV de la Fracción Tercera de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda faculta a la Comisión para hacerlo.

El artículo 5 en la Fracción I de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, es el órgano técnico superior de fiscalización, control y evaluación de la actividad financiera y demás operaciones, además según su mismo artículo 5 en su Fracción III, inciso D, los gobiernos municipales se consideran entidades obligadas a rendir cuentas a incluso, el artículo 31 de la misma ley señala: que pueden incurrir en responsabilidades si causan daño o perjuicio a la Hacienda Pública Municipal y esto puede estarse dando con la compra irregular de esas patrullas.

Entonces, nada más era para un poco aclarar en los comentarios que estamos virtiendo sobre esta mesa. Gracias.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Muy bien. Tiene la palabra el Diputado Ortiz del Campo.

**Diputado Francisco Ortiz del Campo:**

Compañeros Diputados.

Dicen que nadie es culpable hasta que se le compruebe y en este caso en el cuerpo del documento se están presumiendo algunas serie de irregularidades que todavía no están comprobadas, si esta Comisión Permanente ya tuviera esta posición, pues en lugar de investigarlo más bien sancionábamos ¿no?.

El planteamiento creo que es claro, si la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda quiere ser responsable y congruente con su cometido tendrá que investigar antes de emitir el dictamen y en uso de sus facultades tienen incluso la posibilidad de pedirle al órgano técnico realice lo conducente.

Normalmente esta serie de observaciones saldrían por el camino normal en cuanto se revisan las cuentas públicas de todos los municipios, desgraciadamente hoy por las presunciones que hacemos, creo que se va a tener que poner énfasis en este caso en lo particular y en las que alrededor de él se involucre dada la condición de los municipios cercanos a la frontera.

Por otro lado, creo que esperemos también de manera positiva la posibilidad de que todo se haya hecho de acuerdo a la ley y que tengamos la posibilidad de sacarle fruto al Tratado de Libre Comercio como Estado fronterizo, no solamente cargar con lo negativo, es decir, se traficó en migrantes en lugar para que trafiquen migrantes, droga o armas o lo demás, sino también ver la posibilidad de que con un ejemplo y con una gestión ante Hacienda y Crédito Público podamos beneficiar a los municipios de Coahuila, a un menor costo obtener beneficios sociales ¿no?.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra el Diputado Rubén Francisco Rentería.

**Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:**

Con su permiso.

Definitivamente estando de acuerdo con la posición del compañero Ortiz del Campo, creo que ha tocado el asunto que yo manejaba hace un momento, no podemos prejuzgar y el que nosotros aprobemos el punto tal cual está planteado implica que estamos dando por hecho las circunstancias que son supuestos en el documento, porque estaríamos ordenándole o instruyéndola para que le ordenara una investigación a la Contaduría, no a la Comisión, a la Contaduría Mayor de Hacienda, por eso en este momento creo que el turno es a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda para que ella dictamine si hay elementos para hacer la investigación.

En el otro sentido, yo creo que hay muchas aristas en este punto y en este tema, ¿qué sucede?, no con el municipio de Acuña o no con el de Nava, no con el de Piedras, cuando este, los intereses fiscales se contraponen contra los intereses sociales. Qué sucede cuando nos digan que no tienen las patrullas o que las retiran para poder dar un servicio de seguridad pública a la comunidad si solamente hay 4 o 5 patrullas nacionales.

Creo yo que son cosas que se tienen que tratar allá en el interior y si es posible que legislemos o que tomemos acuerdos para que Coahuila como estado fronterizo disfrute de los beneficios del Tratado de Libre Comercio en nuestras ciudades fronterizas y aún las que no lo son, tengan acceso a estas cuestiones, yo creo que es importante que en este momento lo hagamos. Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Muchas gracias. Quisiera hacer una, un resumen de todo lo que se ha expuesto, ya que se han expuesto diferentes puntos de vista.

Básicamente la propuesta que hace el compañero Rubén Francisco Rentería, que de alguna manera recoge la intervención del Diputado Ortiz del Campo, del Diputado Manuel Cutberto Solís y en general de los que han participado, el Diputado Esteban Martínez, es que se turne a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda para que dictamine si procede o no la auditoría basado en el análisis de los elementos que se presenten en el seno y que se incluyan a otros municipios de la franca frontera en este dictamen como sería el municipio de Acuña y el municipio de Nava.

Tiene la palabra el Diputado Cutberto Solís y enseguida el Diputado Evaristo Lenin.

**Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

Bueno, con todo respeto que se merece Diputado Presidente, creo que nosotros estamos de acuerdo que se quede así el Punto de Acuerdo como está ahorita, verdad. Eso es todo.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Tiene la palabra el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.

**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

Es por lo que acaba de mencionar Diputado Presidente, se habla de que el Punto de Acuerdo que presenta Acción Nacional, también lo dijo como lo mencionó el Diputado Rentería, el Punto de Acuerdo habla de que se instruya a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, no directamente a la Contaduría Mayor de Hacienda, entonces yo creo que ahí hay una confusión.

Lo que nosotros planteamos en nuestra intervención fue que la Comisión si no la queremos denominar auditoría realice la investigación necesaria para que se pueda emitir el dictamen y de encontrarse los elementos estos suficientes, se proceda a fincar responsabilidades en su caso si las existen.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Así es, entonces, el Punto de Acuerdo, lo que usted propone es que no es como está planteado originalmente, sino que se turne a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda el Punto de Acuerdo para que dictamine si procede o no la auditoría, es decir, para que ahí se valoren los elementos y las pruebas que se puedan presentar para ver si procede o no una auditoría.

Yo quisiera hacer una intervención en lo personal, yo creo que indudablemente debemos de ser congruentes, tal y como hace unos momentos el Diputado Triana Sosa, mencionó que era importante que en el seno de la Comisión se analizaran los argumentos que presentó el Diputado Ramiro Flores sobre la Presa de Don Martín o la Presa Venustiano Carranza y que era en la, precisamente, en el seno de la Comisión donde se valoraran y se le dieran peso a esos argumentos para precisamente tomar una decisión en ese sentido.

Yo creo que cometeríamos nosotros un error si nosotros instruimos para que se haga una investigación o para que se haga una auditoría basado en hechos totalmente subjetivos que no han sido valorados y que no han sido pesados en esto, como por ejemplo y me voy a permitir leer del Punto de Acuerdo los hechos subjetivos:

Dice que los vehículos fueron adquiridos a valores con evidentes sobreprecio en el valor en el mercado, creo que es precisamente en el seno de la Comisión donde se deben analizar esos valores, a ver si efectivamente son sobreprecio o no es un sobreprecio.

Dice que los vehículos fueron introducidos ilegalmente por la aduana, independientemente de lo que se haya manifestado a través de un medio de comunicación, lo que mencionó el Diputado Esteban Martínez, a final de cuentas es un dicho, creo que es ahí en la Comisión donde se debe analizar y ver si efectivamente existe la evidencia de como entraron.

Luego dice: por parte del municipio con un evidente sobreprecio a los valores del mercado, creo que es en la Comisión donde se debe ver si efectivamente hubo esos, cuáles fueron los valores del mercado y cuáles son los evidentes sobreprecios.

Luego además dice: al parecer, ni siquiera es un hecho, es decir, mandaríamos hacer una investigación o una auditoría porque al parecer de acuerdo a la facturación en su mayoría fue adquirido a familiares directos del Presidente Municipal, es precisamente en la Comisión de Contaduría Mayor de Hacienda donde se debe valorar si efectivamente a quien se compró y si efectivamente es eso.

Luego dice: queda claro que existen irregularidades en el proceso legal y económico de las adquisiciones, a mi no me queda claro, yo debo expresar y expreso mi punto de vista, a mi no me queda claro, creo que para quedar claro debe analizarse sin prisa y con responsabilidad, precisamente en la Comisión.

Y luego dice al final: ya que al parecer el negocio que vende los vehículos y la maquinaria pertenece al esposo de su hermana, otra vez al parecer.

Entonces nosotros, el Congreso del Estado va a instruir para que se haga una investigación porque al parecer, porque dicen, porque parece, creo que es la responsabilidad de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda que en el seno de esa Comisión, se valoren y se le den peso a los argumentos que se están planteando y dictaminen si efectivamente proceden o no procede una auditoría, una investigación o si más allá haya necesidad de fincar responsabilidades.

Por eso creo, que debemos de turnar el Punto de Acuerdo a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda para que sea esta quien dictamine al respecto, creo que no corremos con prisa, no se trata de sorprender a nadie tampoco, es ahí donde se puede hacer un trabajo real basado en hechos.

De hacerlo en este momento tal vez el día de mañana nos estén planteando parece que en el municipio de Torreón el Alcalde está haciendo no se que cosas, hay que mandarle una investigación y una auditoría también, o parece que en el municipio de Monclova o parece que en otro municipio o parece tal cosa, creo que para eso son las comisiones y son las comisiones las que deben ponerse a trabajar en ese sentido, claro que si sería muy bueno que se le instruyera a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda que le ponga especial cuidado a esto.

Pero creo y es mi punto de vista de que debe turnarse a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda para que sea ahí donde se valore y se dictamine si procede o no procede una auditoría como fue planteado en el documento. Esa es mi intervención. Tiene la palabra el Diputado Cutberto Solís Oyervides.

**Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

Bueno, yo estoy de acuerdo en como dice Lenin, que se, en vez de que sea una auditoría que se investigue, pero sabemos bien que la Contaduría Mayor es el órgano técnico de la Comisión, es por eso de que se le pide a la Comisión que por medio del órgano técnico que es la Contraloría se realice esta investigación.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

La Contaduría Mayor de Hacienda, voy a hacer otra intervención, tiene sus facultades y tiene sus recursos a los que puede hechar mano, bueno entonces, si Comisión de la Contaduría estima que debe instruir a la Comisión, es decir, a la Contaduría Mayor de Hacienda para que investigue tal o cual cosa, en el seno de la Comisión se tomará esa decisión, eso es básicamente lo que se pretende.

**Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

Eso es todo.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Muy bien, voy a tratar de nuevamente de resumir y es que se turne a la Comisión de Contaduría Mayor de Hacienda, para que ésta dictamine si procede después de que investigue, es decir, perdón, se turne a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda para que en el seno de esa Comisión tome la decisión si procede o no la investigación o la auditoría. Estamos de acuerdo.

Muy bien, vamos a proceder a la votación por lo que solicito a las compañeras Diputadas y Diputados, a los compañeros Diputados que estén de acuerdo que lo manifiesten de acuerdo a esto. Los que estén a favor pido que lo manifiesten. Le pido al Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, que se sirva informar del resultado de la votación.

**Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

Por favor, si, son 6 a favor.

**Saltillo, Coahuila, a 1 de Agosto de 2003**

**Segundo Período de Receso**

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Muy bien, los que estén en contra.

**Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

2 en contra.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Muy bien. 6 a favor y 2 en contra.

Muy bien, muchas gracias. Se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo como quedó, de acuerdo al resumen que se hizo, por lo que deberá procederse de acuerdo al mismo.

Habiéndose desahogado el punto relativo a intervenciones de Diputadas y Diputados y agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las una de la tarde con veinte minutos, del día primero de agosto del año dos mil tres, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las once horas del día martes cinco de agosto del año en curso. Muchas gracias a todos.

